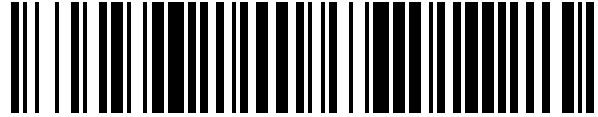


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 228 369**

21 Número de solicitud: 201930479

51 Int. Cl.:

B65D 17/42 (2006.01)

B65D 85/804 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

25.03.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.04.2019

71 Solicitantes:

ALKIMIA TECHNOLOGY AND STETIC, S.A
(100.0%)
CIUDAD DE FRIAS Nº 2 (NAVE 43) Poligono
industrial Camino de Getafe
28021 Madrid ES

72 Inventor/es:

GONZALEZ HUMMERICH, Miguel Cristobal

74 Agente/Representante:

ABELLÁN PÉREZ, Almudena

54 Título: **Envase blíster para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación**

ES 1 228 369 U

DESCRIPCIÓN

Envase blíster para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación

5 **Campo técnico de la invención**

La presente invención corresponde al campo técnico de los cartuchos de tatuaje y/o micropigmentación, donde el cartucho comprende un primer extremo de conexión a una máquina de tatuar y/o micropigmentar, un segundo extremo opuesto apto para permitir el paso de una aguja sujeta a un émbolo en el interior del cartucho y medios de posicionamiento respecto a dicha máquina y, en concreto a un envase blíster de presentación del mismo.

15 **Antecedentes de la Invención**

En la actualidad existe una gran y creciente afición a la realización de tatuajes, lo que ha propiciado una búsqueda por mejorar las técnicas y métodos de realización de los mismos, en busca de una mayor calidad, higiene y seguridad para el usuario que pretende realizarse un tatuaje, así como una mejora en las condiciones para el profesional que se encarga de realizarlo.

Una de las partes más sensibles de los elementos que intervienen en el tatuaje y/o micropigmentación son los cartuchos que contienen la aguja con la que se realiza el mismo. Este elemento debe tener una forma y configuración precisa para que el resultado sea el deseado. Además, la aguja es un elemento que debe cumplir unas exigencias de higiene y esterilización muy importantes pues es la parte en contacto directo con el usuario.

Es por ello que los cartuchos se presentan esterilizados en el interior de un envase blíster. Normalmente la presentación de los cartuchos consiste en un envase con varios compartimentos separados mediante líneas de troquelado. Cuando el profesional del tatuaje pretende realizar un tatuaje, debe separar uno de los compartimentos del resto y a continuación extrae el cartucho del interior del compartimento.

Una vez extraído el cartucho, el envase blíster se desecha dado que no presenta más función que la de presentación y protección del cartucho hasta el uso del mismo.

En la práctica el uso de los cartuchos presenta ciertos inconvenientes debido a que, cuando el cartucho se extrae del envase blíster y el profesional necesita apoyarlo en algún lugar, lo hace normalmente sobre la mesa, pues no existe un lugar indicado para ello. Con esto y siendo el cartucho cilíndrico, se expone al peligro de que rueda hasta el borde de la mesa de trabajo y termine cayendo al suelo, generando una pérdida de la esterilización y fácilmente también alguna torcedura en la aguja de manera que ésta modifica su configuración inicial, lo que provocaría un proceso de tatuado más doloroso y un resultado defectuoso. En cualquier caso, resulta necesario desechar el cartucho.

10 Igualmente, cuando el profesional del tatuaje está realizando su trabajo, normalmente necesita cambiar varias veces de cartucho, según los diferentes colores de tinta que deba utilizar. Nuevamente se encuentra con no saber dónde apoyar el cartucho que extrae de la máquina de tatuar mientras está utilizando otro cartucho diferente. Cuando el tatuaje requiere de varios colores, el problema se multiplica, pues el profesional del tatuaje se encuentra con varios cartuchos utilizados en la mesa de trabajo, sin un lugar concreto de 15 ubicación, lo que puede generar fácilmente caídas y ralentización del proceso por falta de organización.

Es necesario encontrar por tanto un modo de poder controlar el uso de los cartuchos, encontrando un lugar seguro para apoyarlos y tenerlos controlados e incluso organizados 20 mientras se utiliza otro cartucho diferente. No se ha encontrado en el estado de la técnica ningún elemento que permita conseguir este objetivo.

Descripción de la invención

25 El envase blíster para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación que aquí se presenta, se refiere a cartuchos que comprenden un primer extremo de conexión a una máquina de tatuar y/o micropigmentar, un segundo extremo opuesto apto para permitir el paso de una aguja sujeta a un émbolo en el interior del cartucho y, medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente a modo de tope situado en la superficie exterior del mismo, alrededor del contorno de una sección intermedia.

Este envase blíster comprende un cuerpo de material plástico formado por un soporte plano con una primera y segunda superficies opuestas, que presenta al menos un compartimento 35 que emerge en sentido opuesto a la primera superficie, cuya forma es longitudinal de longitud mayor o igual que la distancia entre el primer y segundo extremos del cartucho, tal

que está adaptado para permitir el alojamiento de un cartucho de tatuaje en dicho compartimento.

5 El envase blíster comprende a su vez una lámina de cierre del al menos un compartimento fijada a la primera superficie del soporte plano del cuerpo.

10 Así mismo, en este envase blíster, el al menos un compartimento comprende en la superficie exterior un primer rehundido según la dirección longitudinal del compartimento que presenta forma cóncava, y un segundo rehundido según la dirección perpendicular al primer rehundido, apto para el ajuste del saliente del cartucho en el mismo

Con el envase blíster que aquí se propone se obtiene una mejora significativa del estado de la técnica.

15 Esto es así pues resulta un envase que además de la función de presentación y protección del cartucho, tiene la función de soporte del mismo, de manera que al extraer el cartucho del envase blíster, éste no se desecha y sirve para poder colocar el cartucho sobre el mismo.

20 Gracias a los rehundidos que presenta el compartimento de cada cartucho en su parte superior, es posible posicionar el cartucho de manera segura sobre el mismo, de modo que el cuerpo del cartucho queda ajustado en un primer rehundido y el saliente que presenta para el posicionamiento en la máquina de tatuar, queda encajado en un segundo rehundido.

25 De este modo, el cartucho queda ubicado de forma estable sobre el envase blíster, sin entrar en contacto con la mesa de trabajo ni con los elementos sobre la misma, por lo que se evita la contaminación del mismo así como el peligro a posibles caídas debidas por el giro del cartucho hasta el borde de la mesa.

30 Del mismo modo, con este envase blíster, como cada compartimento de cada cartucho permite el soporte del cartucho en cuestión, el profesional del tatuaje va a poder colocar cada uno de los cartuchos que vaya utilizando durante la realización del trabajo sobre su compartimento, de forma que los tiene perfectamente ubicados y organizados.

35 Esto facilita el trabajo, pues los cartuchos así ordenados van a permitir que el desarrollo del trabajo pueda realizarse de un modo más rápido y eficaz.

Breve descripción de los dibujos

Con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se aporta como parte integrante de dicha descripción, una serie de dibujos donde, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La Figura 1.- Muestra una perspectiva en planta de un envase blíster para un modo de realización preferente de la invención.

10

La Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de una porción correspondiente a un compartimento de un envase blíster, para un modo de realización preferente de la invención.

La Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva de una porción correspondiente a un compartimento de un envase blíster, en la posición de protección del cartucho, para un modo de realización preferente de la invención.

15

La Figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de una porción correspondiente a un compartimento de un envase blíster, en la posición de soporte del cartucho, para un modo de realización preferente de la invención.

20

Descripción detallada de un modo de realización preferente de la invención

A la vista de las figuras aportadas, puede observarse cómo en un modo de realización preferente de la invención, el envase blíster (1) para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación que aquí se propone, está referido a aquellos cartuchos (2) que comprenden un primer extremo (2.1) de conexión a una máquina de tatuar y/o micropigmentar, un segundo extremo (2.2) opuesto apto para permitir el paso de una aguja sujeta a un émbolo en el interior del cartucho (2) y, medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente (3) a modo de tope situado en la superficie exterior del mismo, alrededor del contorno de una sección intermedia.

30

Este envase blíster (1) comprende un cuerpo de material plástico formado por un soporte (4) plano con una primera y segunda superficies (4.1, 4.2) opuestas, que presenta al menos un compartimento (5) que emerge en sentido opuesto a la primera superficie (4.1), cuya forma es longitudinal de longitud mayor o igual que la distancia entre el primer y segundo extremos

35

(2.1, 2.2) del cartucho (2), tal que está adaptado para permitir el alojamiento de un cartucho (2) de tatuaje en dicho compartimento (5). En este modo de realización preferente de la invención, como se muestra en la Figura 1, el envase blíster (1) comprende una serie de compartimentos (5) dispuestos de forma consecutiva formando al menos una fila y, en este caso además, comprende unas líneas de troquelado (6) dispuestas entre cada uno de los compartimentos (5) del envase y el al menos un compartimento (5) consecutivo, para de este modo facilitar la separación entre dichos compartimentos (5).

El envase blíster (1) comprende a su vez una lámina de cierre (7) del al menos un compartimento (5) fijada a la primera superficie (4.1) del soporte (4) plano del cuerpo.

Como puede observarse en las Figuras 1, 2 y 3, cada uno de los compartimentos (5) comprende en la superficie exterior un primer rehundido (8) según la dirección longitudinal del compartimento (5) que presenta forma cóncava, y un segundo rehundido (9) según la dirección perpendicular al primer rehundido (8), apto para el ajuste del saliente (3) del cartucho (2) en el mismo.

En este modo de realización preferente de la invención, el segundo rehundido (9) está dispuesto de forma centrada en una sección intermedia del primer rehundido (8), aunque en otros modos de realización puede estar situado en una posición distinta respecto al primer rehundido (8).

Así mismo, como se muestra en las Figuras 2 a 4, en este modo de realización preferente de la invención, el segundo rehundido (9) presenta forma cóncava.

De este modo, en la Figura 3 se muestra un compartimento (5) del envase blíster (1), con un cartucho (2) en su interior, por lo que el envase blíster (1) está realizando la función de protección y presentación del cartucho (2), mientras que en la Figura 4 puede observarse el mismo envase blíster (1), realizando la función de soporte del cartucho (2), con éste apoyado en el primer rehundido (8) y el saliente (3) del mismo ajustado en el segundo rehundido (9).

La forma de realización descrita constituye únicamente un ejemplo de la presente invención, por tanto, los detalles, términos y frases específicos utilizados en la presente memoria no se han de considerar como limitativos, sino que han de entenderse únicamente como una base para las reivindicaciones y como una base representativa que proporcione una descripción

comprensible así como la información suficiente al experto en la materia para aplicar la presente invención.

5

10

15

20

25

30

35

REIVINDICACIONES

- 1- Envase blíster (1) para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación, donde el cartucho (2) comprende un primer extremo (2.1) de conexión a una máquina de tatuar y/o micropigmentar, un segundo extremo (2.2) opuesto apto para permitir el paso de una aguja sujeta a un émbolo en el interior del cartucho (2) y, medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente (3) a modo de tope situado en la superficie exterior del mismo, alrededor del contorno de una sección intermedia, **caracterizado por que** comprende
- un cuerpo de material plástico formado por un soporte (4) plano con una primera y segunda superficies (4.1, 4.2) opuestas, que presenta al menos un compartimento (5) que emerge en sentido opuesto a la primera superficie (4.1), cuya forma es longitudinal de longitud mayor o igual que la distancia entre el primer y segundo extremos (2.1, 2.2) del cartucho (2), tal que está adaptado para permitir el alojamiento de un cartucho (2) de tatuaje en dicho compartimento (5), y;
 - una lámina de cierre (7) del al menos un compartimento (5) fijada a la primera superficie (4.1) del soporte (4) plano del cuerpo;
 - donde dicho al menos un compartimento (5) comprende en la superficie exterior un primer rehundido (8) según la dirección longitudinal del compartimento (5) que presenta forma cóncava, y un segundo rehundido (9) según la dirección perpendicular al primer rehundido (8), apto para el ajuste del saliente (3) del cartucho (2) en el mismo.
- 2- Envase blíster (1) para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación, según la reivindicación 1, **caracterizado por que** el segundo rehundido (9) está dispuesto de forma centrada en una sección intermedia del primer rehundido (8).
- 3- Envase blíster (1) para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado por que** el segundo rehundido (9) presenta forma cóncava.
- 4- Envase blíster (1) para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado por que** comprende una serie de compartimentos (5) dispuestos de forma consecutiva formando al menos una fila.

- 5- Envase blíster (1) para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación, según la reivindicación 4, **caracterizado por que** comprende unas líneas de troquelado (6) dispuestas entre cada uno de los compartimentos (5) del envase y el al menos un compartimento (5) consecutivo.

5

10

15

20

25

30

35

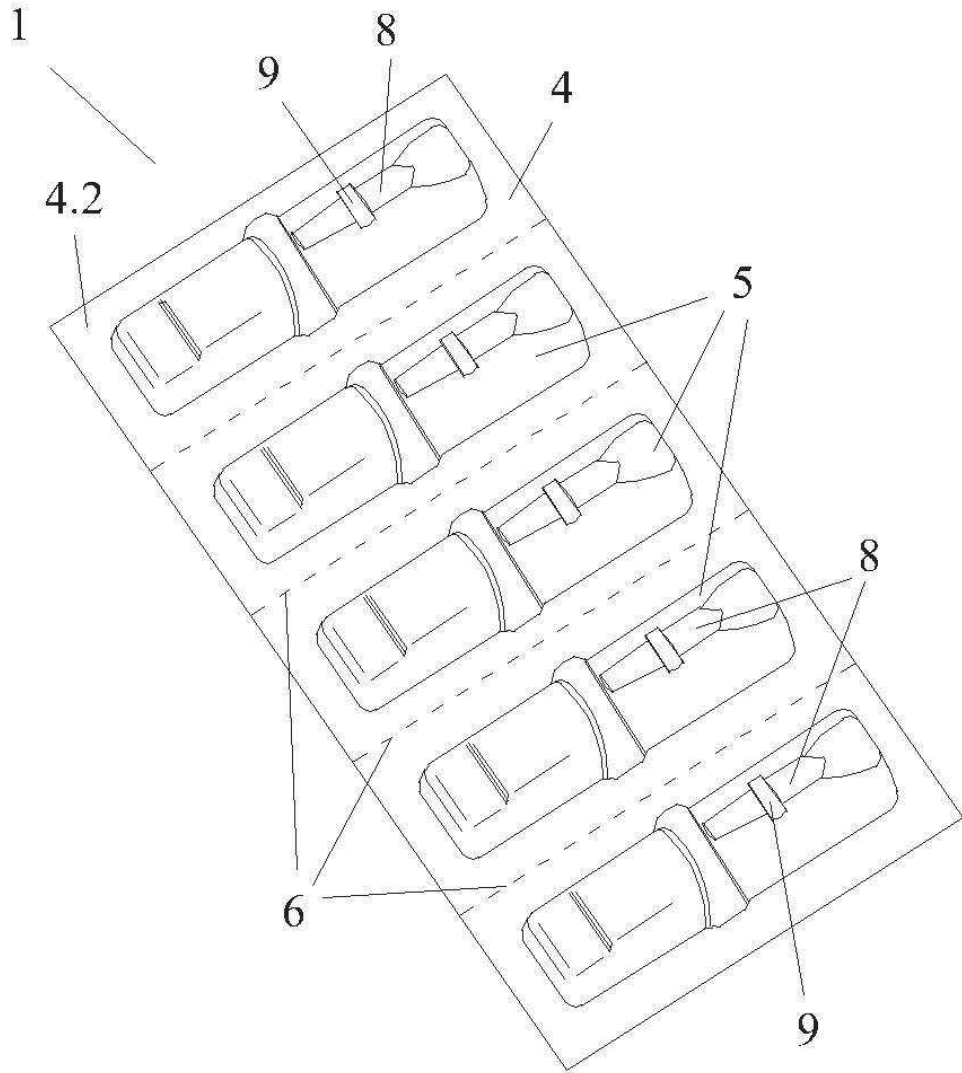


Fig. 1

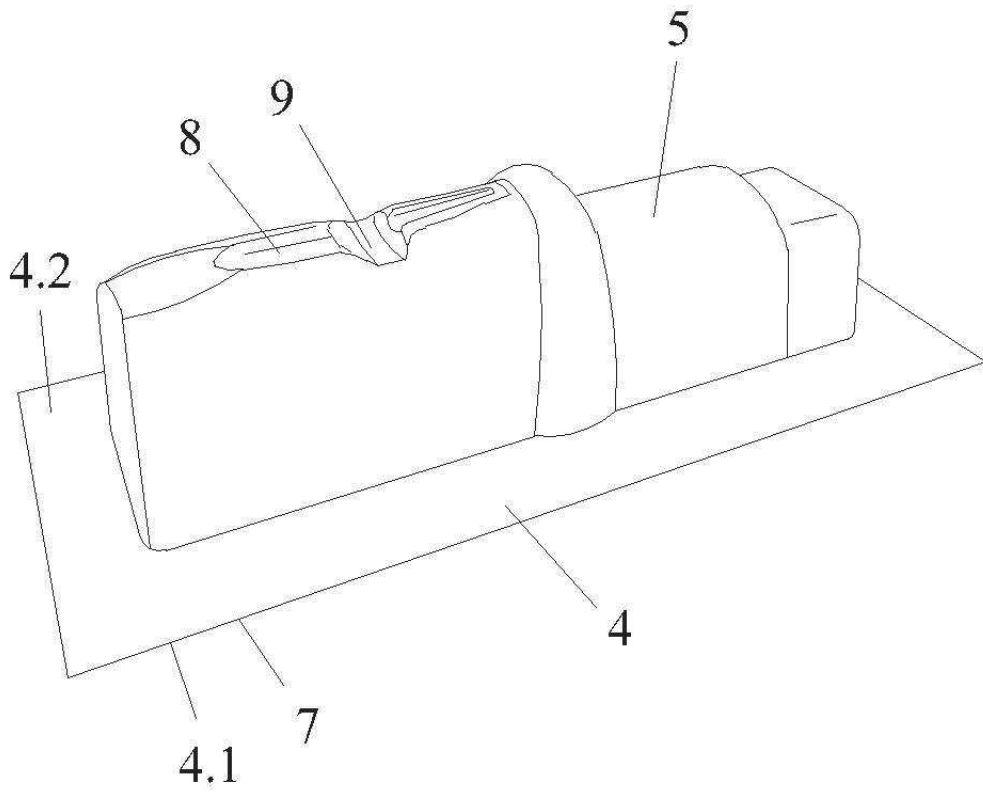


Fig. 2

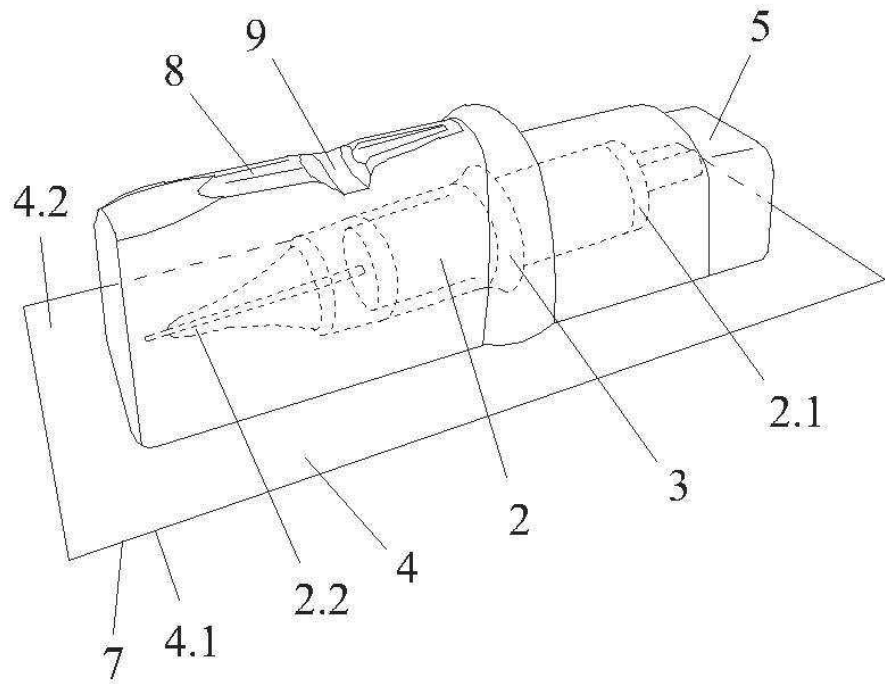


Fig. 3

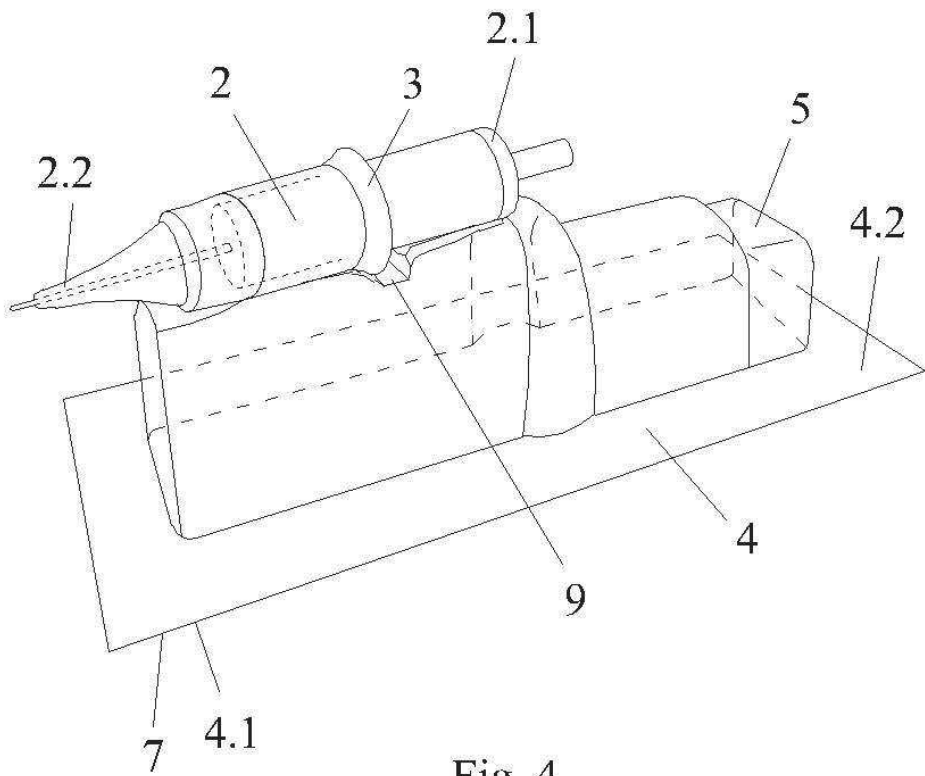


Fig. 4